

**AUTORIZA ESTACIONAMIENTO
RESERVADO QUE INDICA.**

DECRETO EX. N° 1883

MELIPILLA, 18 AGO. 2014

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) El Ordinario N° 327, de fecha 07 de agosto de 2014, de la 24ª. Comisaría de Carabineros Melipilla;
- b) El Ordinario N° 148/2014, de fecha 11 de agosto de 2014, de la Directora (S) de Tránsito y Transporte Público;
- c) Las facultades conferidas por la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, a doña **Ivon Ruiz Figueroa**, un Estacionamientos de carácter reservado, en Plaza de Armas Norte frente al N° 550, Comuna de Melipilla. La solicitante deberá cancelar el monto de 5 UTM anuales por la ocupación de 01 estacionamientos en Bien Nacional de Uso Público, además de implementar a su costo, la respectiva señalización de tránsito que formaliza el emplazamiento de dicho espacio.

2.- La Dirección de Tránsito y Transporte Público en conjunto con la Dirección de Inspección del Municipio, velará por el fiel cumplimiento de lo estipulado en este Decreto.

3.- La Dirección de Administración y Finanzas, imputará dicho ingreso al ítem N° 115-03-01-003-999-002 del Presupuesto Municipal Vigente.

Anótese, comuníquese y archívese.



**JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL**

JGM/MWS/ACB/ygs.-

DISTRIBUCIÓN:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Departamento de Tránsito
- Dirección de Inspección
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Tesorería Municipal
- 24ª Comisaría Carabineros de Melipilla
- Interesada
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/



**MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA**